

TINTA NEGRA
La opinión con los demás
UN DECÁLOGO ÉTICO

Escribir columnas de opinión en medio de la maraña de contenidos que se vierten en redes sociales es, más que nunca, un desafío ético. El periodismo de opinión en la era digital enfrenta viejas amenazas y otras tantas de reciente cuño. Algunas residen en prácticas del ejercicio mismo del oficio y otras, en las acciones cada vez más nocivas de los poderes políticos y económicos, públicos o privados, en contra de los derechos y las libertades de ciudadanas y ciudadanos.

Las y los ciudadanos somos parte del Estado y no podemos desdeñar de él sin involucrarnos, a través de nuestra participación activa y corresponsable, en su perfeccionamiento y en el escrutinio permanente del ejercicio de los poderes públicos y privados. En ese sentido, reconocemos a las audiencias en la era digital como sujetos activos en la construcción de una opinión crítica y participativa, sobre la base de principios como la precisión, la independencia, el sentido de humanidad y la rendición de cuentas.

Por eso, TINTA NEGRA nace como un espacio de opinión, es decir, de carácter editorial, que *La Barra Espaciadora* ofrece a sus audiencias en nombre de sus derechos y de las libertades civiles que nos cobijan como sociedad en democracia, en un Estado laico, en la era digital, con el propósito de vigilar colectivamente su cumplimiento y alertar sobre cualquier hecho o acto que los violente. Estos son nuestros principios.

I. Identidad

TINTA NEGRA es un espacio editorial de la revista digital *La Barra Espaciadora* que se distingue visiblemente de los espacios informativos del medio. Reúne a columnistas sin relación de dependencia, comprometidos *ad honorem* con la vigilancia colectiva de los Derechos Humanos y las libertades individuales, y con la defensa de la información obtenida mediante métodos honestos. No tienen militancia política o ideológica ni profesan fe religiosa alguna en sus columnas. La columna como género editorial del periodismo representa la voz de su autor acerca de algún tema de interés común y constituye un servicio vital para las y los lectores. Por eso, no habrá columnas institucionales o espacios de opinión identificados con seudónimos.

II. Transparencia

TINTA NEGRA coadyuva a la formación de las audiencias en cuanto al derecho que les asiste de acceder a la información de carácter público para su beneficio. La Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública es un instrumento colectivo que no se limita al amparo del oficio del periodismo, sino que extiende su alcance a las y los ciudadanos, permitiéndoles el acceso, uso y participación en la información de carácter público que manejan las instituciones estatales, a nuestros datos personales y a los datos que la estructura pública administra por encargo de la sociedad. Por eso, cualquier restricción al ejercicio de las libertades de expresión e información afecta el derecho de la comunidad a estar informada.

III. Responsabilidad y corresponsabilidad

TINTA NEGRA aporta a crear una conciencia de responsabilidad social, propone el análisis reposado y la contextualización informativa, el rigor, la profundidad y la claridad, para que las audiencias obtengan herramientas para conocer mejor el funcionamiento del Estado y la vida en democracia. Como parte de un espacio generador de opinión pública, las y los columnistas reconocen plena conciencia de sus actos y de sus consecuencias legales, si fuera el caso.

La Barra Espaciadora, como el medio que acoge sus columnas, se reserva el derecho de aplicar el secreto profesional y se obliga a proteger la identidad de fuentes cuyas revelaciones puedan comprometer su vida, su integridad física, profesional o la de los suyos, como garantía de la práctica informativa. Sin embargo, el secreto profesional será excepcional, pues se priorizará el contraste de la información y la evaluación de la pertinencia de publicar.

La Barra Espaciadora asume la corresponsabilidad de proteger el ejercicio del libre pensamiento de cada columnista y, representada por quien ejerce la dirección del medio, se hace responsable de lo que publica y se compromete a asumir con todos los medios que estén a su alcance, la protección de sus colaboradores frente a los tribunales de justicia o ante cualquier otro organismo, en caso de que fuera necesario.

IV. Derechos

La Barra Espaciadora es un espacio periodístico comprometido con el Estado de Derecho, con las normas jurídicas y con los estándares democráticos internacionales. Nuestra única bandera son las libertades civiles y los Derechos Humanos consagrados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Por eso, toda columna de opinión en **TINTA NEGRA** debe aportar al conocimiento de los derechos fundamentales que tienen las y los ciudadanos, debe entregar a las audiencias herramientas para que estas puedan exigir el cumplimiento de esos derechos y cumplir con sus obligaciones para la sociedad. En ese sentido, las y los columnistas publican textos útiles para entender mejor el mundo que compartimos en sociedad.

TINTA NEGRA se atiene con rigor a la presunción de inocencia y al debido proceso. Las detenciones, delitos y crímenes que no muestran responsabilidades claras no pueden ser objeto de opiniones que puedan moldear, orientar, incidir o insinuar juicios o sentencias sobre alguien. La divulgación de nombres de víctimas niños, niñas o adolescentes o de presuntos responsables no se divulgarán antes de que exista orden judicial y/o sentencia, y de que se pruebe el interés público de los hechos.

TINTA NEGRA respeta la vida privada de las personas públicas, con la sola excepción de que las acciones a tratar ameriten el escrutinio público por ser de notorio interés público. El respeto a la vida privada, a la dignidad y a la intimidad de las personas es inviolable, pero los actos de carácter privado que incidan en el ejercicio de los derechos de las y los ciudadanos se convierten en materia prima de los espacios del medio.

V. Independencia

La Barra Espaciadora es un espacio periodístico sin militancia política e ideológica ni afiliación religiosa. Defendemos los derechos y las libertades de los ciudadanos frente a los abusos de los poderes y por eso rechazamos y rechazaremos siempre la intervención de actores políticos o económicos en todos nuestros procesos y espacios. De la misma manera,

una columna de opinión de **TINTA NEGRA** no debe usarse como catapulta para ningún afán electoral ni beneficio económico.

En este sentido, las y los columnistas no pueden ser militantes de partidos o movimientos políticos ni ejercer cargos en la función pública ni usar su creencia religiosa en sus columnas. Todo intento de presión por parte de personas, funcionarios, partidos políticos o grupos empresariales e ideológicos sobre nuestros contenidos será inmediatamente difundido y puesto a órdenes de las autoridades. Hacemos periodismo de interés público y nuestro único compromiso es con las audiencias.

VI. Pluralidad

La Barra Espaciadora es un foro libre y plural comprometido con los principios fundamentales de la democracia y con su permanente perfeccionamiento. Por eso, ninguna columna de opinión, así como ningún material periodístico publicado en este medio, podrá siquiera insinuar discriminación alguna por motivos de ideología, discapacidad, religión, identidad sexogenérica, etnia, nivel socioeconómico, procedencia social o cultural o cualquier otro motivo que genere sesgos contra las personas.

La opinión es un derecho, no un privilegio. Es siempre y sobre todo una responsabilidad y jamás un capricho o una razón impuesta. Por lo tanto, una columna de opinión en **TINTA NEGRA** no puede ser usada como instrumento de poder individual sobre nadie, no debe servir a intereses particulares en desmedro del bien colectivo ni puede propagar dogma alguno. Las y los columnistas de *La Barra Espaciadora* llevan consigo la inmensa responsabilidad de orientar la construcción colectiva de argumentos y la opción del diálogo horizontal como la prioridad en toda instancia de la vida pública. Sus escritos abrazan la diversidad de pensamiento, las divergencias y las contradicciones, únicamente sobre la base de los argumentos.

VII. Calidad

Las columnas de opinión de *La Barra Espaciadora* deben ser nutritivas para la formación de ciudadanos y ciudadanas calificados para participar en los procesos públicos de deliberación, lejos del rumor, lejos del chisme y lejos de la desinformación. Las columnas de **TINTA NEGRA** deben reflejar la intención permanente de depurar el debate público, cuidándolo de la improvisación y de la inmediatez; inmunizándolo de los epítetos que desacreditan gratuitamente y de la incitación al odio, a la discriminación o a la violencia; evitando a toda costa la fórmula del sensacionalismo que neutraliza la capacidad crítica de la comunidad; identificando y atacando a la desinformación. Asumimos el compromiso de publicar contenidos de calidad por respeto a las audiencias, porque una columna carga con la responsabilidad invaluable de aportar con elementos para la comprensión inteligente de la realidad.

VIII. Veracidad

La verdad periodística no es una sola. Las columnas de *La Barra Espaciadora* contribuyen a la búsqueda común de las verdades diversas. Las y los columnistas respetan la verdad de los hechos y las miradas diversas acerca de esos hechos, protegen su interpretación libre de la misma manera que se protegen los hechos. No obstante, las columnas de opinión de **TINTA NEGRA** rechazan el rumor y se ciñen a los hechos; los interpretan, sí, pero no los pueden manipular, distorsionar ni tergiversar.



Las fuentes citadas deben ser precisas y confiables. La credibilidad es nuestro mejor capital. Lo cuidamos anteponiendo siempre el beneficio social y la defensa y promoción de los principios de la democracia. Es inadmisibles el plagio, robo o usurpación del crédito a un autor o a cualquier entidad. Asumimos el compromiso de atribuir el crédito a quien realmente lo merece y a corregir y ofrecer disculpas públicas si la circunstancia lo requiere.

IX. Lenguaje

TINTA NEGRA busca hacer más comprensible el funcionamiento del Estado y los hechos de interés colectivo de la vida en sociedad, estimular el sano debate público para contribuir a la toma de decisiones informadas por parte de las y los ciudadanos, como garantía del cumplimiento de un derecho colectivo que proteja la buena salud de una democracia. Por eso, se preferirá siempre el lenguaje de divulgación, se priorizará el uso de vocabulario de amplia comprensión entre las audiencias diversas; se evitará a toda costa lenguajes especializados, académicos, técnicos, científicos, a menos que se usen para ser, inmediatamente, desmenuzados en generosas explicaciones para las y los lectores.

X. Verificación

El editor o editores de *La Barra Espaciadora* no insinúan ni proponen ni encargan temas a las y los columnistas de **TINTA NEGRA**. Los temas son elección libre y exclusiva de los autores. Sin embargo, el o los editores del medio se harán cargo de un exhaustivo proceso de verificación (*fact-checking*) de los datos expuestos, con el único propósito de velar por todos los principios antes citados. Cualquier cambio sustancial de contenido deberá ser acordado entre editores y autores y nunca será arbitrario. Los cambios de estilo y forma (ortografía, sintaxis, *typos* y similares), ceñidos a las normas de la corrección de textos, se harán sin consulta con el autor o autora.

Las y los columnistas
TINTA NEGRA
La Barra Espaciadora

Octubre, 2020.